Departamento Tránsito

GWAC/ARB/MTE/MRR/PL/C/cpp

SANTA CRUZ, 18 de Agosto de 2022.

VISTOS:

Los antecedentes y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.290 y sus modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La realización por parte de Dideco a través de la oficina de Coordinador de Extraescolar, Conmemoracion Natalicio de Bernardo O'Higgins Santa Cruz 2022 , y,

DECRETO:

EXENTO Nº 2928

- 1.- AUTORIZASE la suspensión de tránsito vehicular en calle Plaza de Armas (costado Club Social), entre calle Nicolás Palacios y Díaz Besoaín para la realización de esta actividad. Lo anterior se hará efectivo a partir de las 07:00 horas hasta las 14:00, del día viernes 19 de Agosto, hasta la finalización total de dicha actividad, en el horario señalizado.
- 2.- **PROHIBESE**, a contar de la fecha y hora señalada, hasta la finalización total de la actividad, el tránsito y estacionamiento de todo tipo de vehículos en el perímetro antes mencionado.
- 3.- La organización del evento, implementara las barreras y las señalizaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el manual de señalizaciones de tránsito.
- 4.- Carabineros de Chile e inspectores Municipales, velarán por el fiel cumplimiento a este decreto quienes cursarán las infracciones correspondientes para ser derivadas al Juzgado de Policía Local, quien aplicará multas de 1 a 5 UTM.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO

Alcalde

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.C.

- Departamento de Tránsito.
- Carabineros de Chile.
- Juzgado de Policía Local.
- Inspectores Municipales.
- Coordinador Extraescolar
- Departamento Control
- Informática
- Archivo.
